

RADICADO: 2021-00391

Gloria Ramirez <gloriaram@gmail.com>

Vie 27/05/2022 14:26

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: lmduqueg78@gmail.com <lmduqueg78@gmail.com>

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

REFERENCIA: Proceso de Sucesión de OSCAR ALONSO ATEHORTUA MONTES.

RADICADO: 2021-00391

ASUNTO: RENUNCIA PODER

--

GLORIA MARIA RAMIREZ G.

ABOGADA

TEL: 448 5579

CEL: 310 447 37 24

 mso2AB6D



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor

SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

REF: Proceso de Sucesión de OSCAR ALONSO
ATEHORTUAMONTES

RAD: 2021-00391

GLORIA MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ., en mi condición de apoderada de la la señora LINA MARCELA DUQUE, y de los menores LUCIANA ATEHORTUA DUQUE y JOSE JUAQUIN ATEHORTUA DUQUE, por medio del presente escrito, me permito manifestar, que renuncio al poder que me fue conferido, conforme lo establecido en el artículo 76 del C.G.P.

La poderdante coadyuva la renuncia, así mismo manifestamos que nos encontramos a paz y salvo por concepto de honorarios profesionales.

Atentamente,



GLORIA MARÍA RAMÍREZ.

T.P. 97.407, del C. S. de la J.



LINA MARCELA DUQUE

C.C. No.42.842.706.